



Buscan reforma contra la brecha de impunidad de menores delincuentes

ARTURO R. PANSZA

Debido a la brecha de impunidad por una ola de violencia por parte de la población adolescente, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, Nazario Norberto Sánchez, presentó una iniciativa al Congreso de la Unión para una reforma integral a la Constitución Federal y a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Se trata de hacer cambios al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer que el procedimiento también tiene como objetivo el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

Asimismo, se dejaría asentado que las medidas deberán ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la reinserción, la reintegración social y familiar del adolescente, el pleno desarrollo de su persona y capacidades, así como la reparación del daño.

El diputado de la fracción parlamentaria de Morena en el recinto, expuso que además se eliminaría una porción normativa en

la que se señala que "el internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda".

Nazario Norberto detalló, en entrevista, que en torno a la ley nacional, homologa la eliminación enunciada respecto al internamiento, para que la prisión preventiva pueda ser aplicada hasta por un plazo de 8 meses y se abre la puerta de las medidas a partir de los 12 años a menos de 18 años de edad.

CORTESÍA: MORENA CONGRESO CDMX



Nazario Norberto Sánchez, diputado de Morena, presentó la iniciativa